



SALTA, 29 de Mayo de 1987.

Expediente N° 117/87.

RES. N° 158/87.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Federico Ramos, mediante la cual solicita equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Jujuy, con las que corresponden al // Plan de Estudios de Licenciatura en Física de esta Facultad;

El informe producido por la respectiva Comisión de Carrera a fs. 16 y 17 de estas actuaciones;

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su sesión del pasado 27 de mayo del cte. año, ha tomado razón de las conclusiones arribadas en las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en su sesión ordinaria del día 27 de mayo de 1987)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al alumno FEDERICO RAMOS, D.N.I. N°16.347.460, equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química / de la Universidad Nacional de Jujuy, para la carrera de Licenciatura en Física de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>LICENCIATURA EN FISICA (UNSa)</u>		<u>INGENIERIA QUIMICA(UNJu)</u>	<u>NOTA</u>
ALGEBRA L. Y GEOM. ANALITICA	por	Matemática I y Matemática II.	6 4
FUNDAMENTOS DE QCA. I	"	Química General.	4

Son: DOS (2) asignaturas acordadas por equivalencia directa.-

CONDICIONADAS:

Acordar al Sr. Federico Ramos equivalencia parcial en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, debiendo rendir prueba complementaria sobre el tema: // "Introducción a las Ecuaciones Diferenciales Ordinarias". Acordándosele un plazo de hasta el próximo 31 de marzo/88, a tales efectos.-

Acordar al Sr. F. Ramos equivalencia parcial en la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA, debiendo rendir una prueba complementaria sobre los temas: "a) Nociones sobre Operaciones lógicas. b) Combinatoria".-Acordándosele un plazo de hasta el próximo 31 de marzo/88, a tales efectos.-

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...///

Acordar al Sr. F. Ramos equivalencia parcial en la asignatura INGLES, debiendo rendir una prueba complementaria sobre "traducción". Acordándosele un plazo de hasta el próximo 31 de marzo/88, a tales efectos.-

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 372/80.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Departamento Alumnos de esta Facultad, / para su toma de razón, registro y desglose de la copia correspondiente para su archivo en Legajo Personal. Cumplido, ARCHIVASE.-



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas